

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.694 · 1995

LEY 11.694

Boletín Oficial, 21 de noviembre de 1995 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.694

LEY 11694

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Convalídase la cesión a título gratuito realizada por la Municipalidad de General Pueyrredón, mediante Ordenanza N° 7.380/89 a la Policía Bonaerense, para la construcción y funcionamiento de una Dependencia de dicha fuerza de Seguridad.

ARTÍCULO 2°. Fíjase como nuevo destino con el carácter de utilidad pública del inmueble ubicado en la Colonia Laguna de los Padres, Partido de General Pueyrredón, designado catastralmente bajo la Circunscripción: II, Sección Rural, Parcela: 859-a, con una superficie de 800,02 mts. 2 , según plano característica: 45-129-93, el mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.694. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).